



**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

Bogotá, D. C, quince de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 110014103036-2020-00126-00

Demandante: Look and Vision S. A. S.

Demandada: Miriam Leonor Torres Pérez

DENIÉGASE el mandamiento ejecutivo deprecado por la compañía **Look and Vision S. A. S.**, ante la inexistencia de título que cumpla con los requisitos del artículo 422 del Código General del Proceso.

En este sentido, obsérvese que, como base del recaudo fueron aportadas las facturas identificadas L00-00001998, L00-00001999, L00-00002072 y L00-00002073, instrumentos que no reúnen los requisitos reclamados por el artículo 774 del Código de Comercio, modificado por el artículo 2 de la Ley 1231 de 2008, para que puedan ser calificadas como títulos valores.

En efecto, la disposición en cita, exige como **señal de aceptación**, la inclusión en el documento de “el nombre, o identificación o la firma de quien recibe, y la fecha de recibo”; sin embargo, en ninguno de los documentos adosados se dejó tal constancia, situación ésta que a todas luces les resta efectividad a los cartulares, pues no se evidencia manifestación de aceptación de las obligaciones allí contenidas, perdiendo a su vez la claridad, expresividad y exigibilidad que reclama el artículo 422 atrás memorado.

Notifíquese esta decisión al demandante mediante inclusión en el micrositio web dispuesto en la página de la Rama Judicial.

Secretaría deje las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA SOSA

Juez

**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

La providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No. 006 de fecha
16-JULIO-2020

Jeimy Johana Osorio Durán
Secretaria

JUZGADO 36 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c9328e870f3b1427146464cdf25d224541bde191201c402d5c3b819f1d
1ee37**

Documento generado en 15/07/2020 03:56:43 PM